



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : NORMA ROCIO CANO GAITAN
DEMANDADO : MARCOS JULIO ARIZA TAVERA
RADICACIÓN : 2019-00484

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de agosto de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de los demás interesados el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, respecto de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria número 50C-1294069.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>30</u> del <u>18/08/2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
